

¡Nueva Plataforma del SAT para Fiscalizar!

Escrito por:
José Luis Zamora Morales

Socio de Auditoría en
BHR México

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó una plataforma para que, a partir del día uno de diciembre del presente año, los contribuyentes presenten las siguientes declaraciones informativas:

- De operaciones relevantes (Forma 76).
- De las entidades extranjeras sujetas a regímenes fiscales preferentes (Forma 63).
- De empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación (DIEMSE).
- De operaciones realizadas por cuenta de los integrantes del consorcio petrolero (Forma 81).

Pueden consultar esta plataforma en la siguiente dirección:
<https://pstcdi.clouda.sat.gob.mx>.

La finalidad de esta nueva herramienta de fiscalización es permitir que el SAT valide la información de forma automática. Al enviar la declaración, se obtiene de manera inmediata el acuse de recibo. Para quienes utilizan la modalidad de carga batch, en caso de encontrar errores en la validación, se genera un archivo que indica cuáles son los errores y en qué registros se encuentran.

La plataforma es compatible con los navegadores Edge, Firefox, Google Chrome y Safari. Además, ya no es necesario descargar e instalar el aplicativo Silverlight para la firma.

Se creó una nueva opción denominada: **Consulta de declaraciones informativas REFIPRES, DIEMSE, Consorcio Petrolero y Operaciones Relevantes**, en la cual se pueden consultar y descargar los acuses de recibido y las declaraciones presentadas en la plataforma anterior.

En BHR México estamos listos para apoyarte con la presentación de estas declaraciones informativas. Contáctanos y asegura el cumplimiento adecuado de tus obligaciones fiscales. ¡Estamos para ayudarte!

Referencia:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-implementa-nuevo-aplicativo-para-la-presentacion-de-declaraciones-informativas-066-2024>